Oficio No. 959
Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref.	Proceso Nº:	500013110004-2019-00377-00
	Tipo de Proceso:	DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
	Demandante:	MARCO NELSON HERNÁNDEZ ROJAS
	Demandado:	ANGÉLICA JUDITH URIBE GÓMEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha once (11) de septiembre de 2020, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el embargo del vehículo de placas **BTV 992,** inscrito en la Secretaría de Movilidad de Bogotá y que aparece en cabeza de la demandada ANGÉLICA JUDITH URIBE GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.845.671.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b40a86a2cd28b635a7425969fd8aef5c18823b66d3859062b144893fd770e7f2
Documento generado en 22/09/2020 02:51:45 p.m.